

# VARIACIONES MODALES EN LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO: SOBRE LAS FUENTES *A PRIORI* Y *A POSTERIORI* DE LA NECESIDAD Y LA CONTINGENCIA EN KANT

Álvaro López Fernández. Universidad de Puerto Rico

**Resumen:** El presente ensayo considera algunas críticas de Kripke al concepto de *a priori* en Kant, y pregunta si dicho concepto excluye o no la posibilidad de necesidades *a posteriori* y contingencias *a priori*, expresamente reconocidas por Kripke. Las mencionadas variaciones modales pueden *reconocerse* y/o *construirse*, sin que ello implique que se tengan que abandonar las tesis centrales de Kant relativas a la posibilidad del conocimiento sintético *a priori*.

**Abstract:** This essay considers some objections of Kripke to Kant's concept of *a priori* and asks if it restrains, or not, the possibility—expressly recognized by Kripke—of necessities *a posteriori* and contingencies *a priori*. Such modal variations can be *recognized*, and/or *constructed*, in such a way, that one must not at all abandon Kant's central thesis concerning the possibility of synthetic *a priori* knowledge.

## *El conocimiento a posteriori de verdades necesarias (Kripke, Wolff y Kant)*

Es famosa la división kantiana de los juicios sintéticos en sintéticos *a priori* y *a posteriori*. Igualmente conocido es el cruce que hace Kant entre la división de los juicios en analíticos y sintéticos, por una parte, y en *a posteriori* y *a priori*, por otra. La segunda de las clasificaciones divide a los juicios conforme a sus fuentes considerando si ellas son independientes de la experiencia (juicios *a priori*), o si no lo son (juicios *a posteriori*), mientras que la primera lo hace considerando si el concepto del predicado está incluido en el concepto del sujeto (juicios analíticos), o si no lo está (juicios sintéticos). A su vez, dependiendo de si los juicios sintéticos tienen su fundamento en la experiencia, que envuelve percepción, o en la intuición pura, Kant distingue respectivamente entre juicios sintéticos *a posteriori*, y juicios sintéticos *a priori*. Del cruce de las mencionadas divisiones de los juicios en analíticos y sintéticos, por una parte, y en *a priori* y en *a posteriori*, por otra, surgen cuatro tipos de juicios teóricamente posibles, de los cuales sólo tres son efectivamente viables, según Kant, a saber, los juicios analíticos (*a priori*), los juicios sintéticos *a posteriori* y los juicios sintéticos *a priori*. La cuarta posibilidad teórica, los juicios analíticos *a posteriori*, no constituye una posibilidad efectiva de juicio, ya que Kant no reconoce su existencia. Todos los juicios analíticos son *a priori*, según Kant.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Para un tratamiento pormenorizado de la doctrina kantiana de los juicios, véase mi *Conciencia y juicio en Kant: Acerca de la estructura y las diversas formas judicativas de la conciencia prototeórica y teórica en Kant, y el problema de la legitimación del conocimiento sintético a priori en la Crítica de la razón pura*, Río Piedras, 1998.

Si bien Kripke<sup>2</sup> no parece ser tan severo como Quine,<sup>3</sup> quien caracteriza como dogma del empirismo la división misma de los juicios en analíticos y sintéticos, habla, por su parte, tanto de conocimientos *a posteriori* de verdades necesarias, como de verdades contingentes *a priori*, lo que constituye una verdadera rareza, visto desde la perspectiva de la división kantiana de los juicios, un injerto teórico que, a primera vista, Kant no parece haber ensayado y cuyos frutos exóticos parece desconocer por completo la taxonomía kantiana. Mientras Quine niega la distinción misma entre juicios analíticos y sintéticos, relativizando los conceptos de necesidad y contingencia, Kripke nos la presenta *prima facie* como teóricamente mejor sazonada y ofrece, para el paladar experimentado, algo más que meras contingencias y apodicticidades, a saber, las ya mencionadas necesidades *a posteriori* y contingencias *a priori* no gestadas expresamente en el cruce clasificatorio kantiano.

Ni los juicios analíticos, ni los juicios sintéticos *a priori* parecen encerrar aposterioridad alguna y los sintéticos *a posteriori*, si bien la encierran, no constituyen, según Kant, verdades necesarias. Parecería que lo más cercano, nominalmente, en Kant, a una necesidad *a posteriori* sería el juicio analítico *a posteriori*, es decir, precisamente aquel tipo de juicio que Kant no reconoce como posible. Por lo que concierne al concepto de contingencias *a priori*, el juicio analítico, que es *enteramente apodíctico*, según Kant, y el sintético *a posteriori*, precisamente *por su aposterioridad*, parecen carecer de los requisitos imprescindibles para la necesaria 'sazón' modal. A primera vista no parece ser viable que Kant pueda reconocer la posibilidad teórica de algo así como contingencias *a priori* y necesidades *a posteriori*. Por lo demás, un intento de buscar algo semejante en Kant bien puede constituir una iniciativa de profundo carácter anacrónico vinculada con el intento, hermeneúticamente injustificado, de contemporizar con la filosofía actual al estudiar a un filósofo 'clásico,' actitud ésta que, a fin de cuentas, ha recibido la censura del propio Kant.<sup>4</sup> Trataré de mostrar que ello no es así, y que no hay razones filosóficas contundentes que obliguen, en principio, a la exclusión de la posibilidad de reconocer en Kant conocimientos *a posteriori* de verdades necesarias, y/o a admitir algo así como contingencias *a priori*, pese a la ausencia *literal* de los mencionados términos en sus textos filosóficos.

Antes de pasar a considerar la naturaleza y el alcance de una apropiación *a posteriori* de verdades necesarias en Kant considero algunas críticas de Kripke al concepto de *a priori* en Kant y al modo de su conocimiento. Kripke interpreta el concepto de *a priori* en Kant en el sentido de lo que puede conocerse independientemente de toda experiencia.<sup>5</sup> Ello no coincide, sin embargo, con la posición expresa del propio Kant. Es conocido que los juicios de la metafísica de la experiencia tienen únicamente sentido referidos a una experiencia posible, lo que significa, por ejemplo, que no puedo conocer, en sentido

<sup>2</sup> Saul Kripke, *Naming and Necessity* (1972), Oxford, 1980.

<sup>3</sup> Véase W. V. O. Quine, «Two Dogmas on Empiricism,» en *From a Logical Point of View*, Cambridge, Massachusetts, 1953.

<sup>4</sup> «En el peor de los casos, nada puede decirse que, conforme su opinión no haya sido, por lo demás, ya dicho, lo que, como cuestión de hecho, puede valer, respecto a todo porvenir, como un pronóstico no engañoso, ya que el entendimiento humano ha fantaseado, por muchos siglos, de diversas maneras sobre innumerables objetos, por lo que no puede fácilmente faltar, que no pueda encontrarse para toda cosa nueva algo viejo, que tenga con ello alguna semejanza» (Traducido por mí. Véase *Prolegomena zu einer jeden künftigen Metaphysik die als Wissenschaft wird auftreten können*, A 3-4, en *Kant: Werke*, Band 5, Darmstadt, 1968, p. 113).

<sup>5</sup> Kripke, 1972, p. 34.

estricto, ningún tipo de relación causal independientemente de ésta. Kripke le reprocha a Kant el error de pensar que si algo pertenece a la esfera del conocimiento *a priori*, no puede entonces ser conocido empíricamente.<sup>6</sup> Con ello no tiene en cuenta, sin embargo, la famosa frase de Kant de que si bien no todo conocimiento se *origina* en la experiencia, todo conocimiento *comienza*, no obstante, con ella,<sup>7</sup> así como tampoco otro texto central de la CRP del cual me ocuparé más adelante.<sup>8</sup>

Kripke refiere a la afirmación de Kant de que la experiencia nos enseña que una cosa es de una determinada manera, pero no que no pueda ser de otra, de modo que si tenemos una proposición que al pensarse se piensa como *necesaria* vale como un juicio *a priori*.<sup>9</sup> La *necesidad y universalidad estricta* constituyen, según Kant, los criterios seguros del conocimiento *a priori*.<sup>10</sup> Ahora bien, es curioso que luego de citar el referido pasaje de Kant, Kripke concluya, en contra de lo que el pasaje explícitamente dice que, si se conoce que una proposición es *necesaria*<sup>11</sup> –Kripke elimina uno de los *dos* criterios– su modo de conocimiento no sólo *puede* sino que *tiene* que ser *a priori*. Según Kripke, se puede aprender una verdad matemática de modo *a posteriori* consultando, por ejemplo, un ordenador, o incluso preguntándole a un matemático.<sup>12</sup> Kant puede argüir que la experiencia puede decirnos que una proposición matemática es verdadera, pero no *necesaria*, ya que el carácter peculiar de las proposiciones matemáticas (como, por ejemplo, la conjetura de Goldbach)<sup>13</sup> es que se sabe (*a priori*) que no pueden ser contingentemente verdaderas. Una verdad matemática, si es verdadera, es necesaria.<sup>14</sup>

Kripke señala que todos los casos de necesidad *a posteriori* defendidos en el texto de *Naming and Necessity* tienen el carácter especial que se atribuye a los enunciados matemáticos: el análisis filosófico nos muestra que no pueden ser contingentemente verdaderos, de modo que todo conocimiento empírico de su verdad es automáticamente un conocimiento empírico de que son necesarios. Esta caracterización aplica, en particular, a los casos de los enunciados de identidad y de esencia. Los enunciados matemáticos bien pueden dar la clave para una caracterización general del conocimiento *a posteriori* de verdades necesarias.<sup>15</sup> Si la posibilidad de conocer una verdad matemática consultando a un ordenador fuese la única objeción que ofrece Kripke a Kant, éste podría alegar todavía, según Kripke, lo siguiente:

<sup>6</sup> Kripke 1972, p. 35.

<sup>7</sup> CRP B 1.

<sup>8</sup> Véase abajo, p. 5-6.

<sup>9</sup> Kripke 1972, p. 159.

<sup>10</sup> Obsérvese que Kant señala expresamente *dos* criterios necesarios para la determinación del conocimiento *a priori*. ¿Qué pasa, entonces, en el caso de los juicios singulares? ¿Son todos los juicios singulares contingentes? El pasaje referido se encuentra en CRP B 3-4. Véase Kripke 1972, p. 159.

<sup>11</sup> Kant añade 'y estrictamente universal.'

<sup>12</sup> Kripke 1972, p. 159. El segundo modo de apropiación, no el primero, es expresamente considerado por Kant. Véase CRP A 836-7, B 864-5.

<sup>13</sup> De acuerdo con la conjetura de Goldbach todo número par puede resultar de la suma de dos números primos.

<sup>14</sup> Kripke 1972, p. 159.

<sup>15</sup> Kripke 1972, p. 159. Sostendré que sólo respecto a algunos de ellos es posible que pueda haber algo así como una apropiación técnica *impersonal* de carácter *a posteriori*.

1. Que toda verdad necesaria es cognoscible *a priori*.

2. Que toda verdad necesaria, si es cognoscible en absoluto, debe ser cognoscible *a priori*.<sup>16</sup>

Pero, en sentido estricto, ni 1 ni 2 recogen la posición de Kant. El propio Kripke reconoce que no le ha sido posible encontrar en Kant la caracterización de una verdad *a priori* como una que *puede* conocerse independientemente de la experiencia. Cuando Kant utiliza 'necesario' para un tipo de proposición y '*a priori*' para un modo de conocimiento no es culpable de la práctica común contemporánea de tratar dos términos como sinónimos intercambiables. Kant considera como tesis sustantiva, si bien obvia, que el conocimiento de que algo es necesario tiene que ser un conocimiento *a priori*.<sup>17</sup>

La interpretación kripkiana de Kant plantea algunos problemas. En primer lugar no es correcto, por las razones indicadas, identificar el concepto de verdad *a priori* en Kant con lo que puede conocerse independientemente de toda experiencia. En segundo lugar, no es correcto tampoco afirmar que la proposición que se piensa como necesaria se conozca *a priori*, sino expresamente, según Kant, aquella que se piensa como universal, en sentido estricto, y como necesaria. De ser ello así se plantea la pregunta respecto a nuestro modo de conocer y de caracterizar proposiciones que sean necesarias, pero que carezcan de universalidad estricta,<sup>18</sup> esto es, proposiciones que no se deriven inductivamente de la experiencia, ni sean universales en sentido estricto, si bien no puedan conocerse, de modo absoluto, independientemente de la misma. Pese a Kripke, no hay razones filosóficas contundentes que obliguen, en principio, a una exclusión total de la posibilidad en Kant del conocimiento *a posteriori* de verdades necesarias. Kant, siguiendo la pista de Wolff, reconoce expresamente la posibilidad de una apropiación histórica de verdades de razón, o, en terminología kripkiana, de un conocimiento *a posteriori* de verdades necesarias.

Consideremos los siguientes juicios que ofrece Wolff como ejemplos de distintos tipos de conocimiento.<sup>19</sup>

1. El sol sale en la mañana y se pone al atardecer.

2. El arcoiris no se produce a menos que los rayos del sol caigan sobre las gotas de agua conforme a una ley definida.

3. El calor del sol del mediodía en el solsticio de verano es cierto numero de veces mayor que en el solsticio de invierno.

Se trata de tres tipos de conocimiento fundamentalmente distintos. El primer juicio constituye un ejemplo de conocimiento *histórico*, el segundo un ejemplo de conocimiento *filosófico*, y el tercero un ejemplo de conocimiento *matemático*. Examinemos los primeros dos tipos de conocimiento. La historia es el conocimiento de las cosas que existen y ocurren, ya sea en el mundo material o en las sustancias inmateriales (en las mentes). El conocimiento filosófico tiene que ver con el conocimiento de la razón de las cosas que existen u ocurren. El conocimiento histórico es mero conocimiento de hecho, el filosófico

<sup>16</sup> Contra 1 y 2, véase el argumento de Kripke en Kripke 1972, pp. 159-160.

<sup>17</sup> Kripke 1972, p. 160.

<sup>18</sup> Véase CRP A 164, B 205.

<sup>19</sup> Véase Christian Wolff, *Preliminary Discourse On Philosophy In General*, traducida por, y con una introducción y notas de Richard J. Blackwell, Indianapolis, New York 1963, p. 3. Esta obra fue publicada originalmente en 1728 (53 años antes que la publicación de la primera edición de la CRP), bajo el título de *Discursus praeliminaris de philosophia in genere*. La traducción que utilizo se basa en la edición de la obra, publicada en Verona en 1979.

exhibe la razón del hecho. Con base en él puede entenderse por qué algo de este tipo pudo ocurrir.<sup>20</sup> El conocimiento filosófico tiene su fundamento en el conocimiento histórico. La experiencia que proporciona conocimiento histórico establece aquellas cosas con base en las cuales puede darse razón de otras que existen y ocurren, o pueden ocurrir. Si a partir del conocimiento histórico se descubre la razón para otras cosas que existen y ocurren se habrá constituido así conocimiento de tipo filosófico. La historia es el fundamento del conocimiento filosófico y precede y se vincula constantemente con la filosofía. El conocimiento filosófico que se construye sobre la historia se funda sobre un suelo firme e irrevocable.<sup>21</sup>

El conocimiento matemático es relativo a la cantidad de las cosas y difiere del histórico y del filosófico: la historia descansa en el mero conocimiento de hechos, mientras que en la filosofía descubrimos las razones de las cosas que existen o pueden existir, y en la matemática determinamos la cantidad que se encuentra presente en las cosas. Una cosa es conocer un hecho, otra percibir la razón de ese hecho, otra determinar la cantidad de las cosas. Quien conoce que el calor del sol del mediodía aumenta, a veces, y, a veces, disminuye tiene conocimiento histórico. Tiene conocimiento filosófico quien conoce que un grado mayor de calor depende de una mayor densidad de los rayos que dan en un plano, y de un ángulo de incidencia menos oblicuo. Tiene conocimiento matemático quien puede determinar la densidad de los rayos del sol y la magnitud del ángulo, y, por lo tanto, el grado de calor.<sup>22</sup>

Si alguien puede conocer por medio de la razón que algo puede ocurrir y observa, por experimentación que ello ocurre confirma con ello su conocimiento filosófico con la historia.<sup>23</sup> Wolff reconoce la posibilidad de un saber histórico de verdades originariamente matemáticas y filosóficas,<sup>24</sup> esto es, de un saber a cuya apropiación se le escapa la especificidad de su modo originario de saber (matemático o filosófico). Por lo demás, esta tesis de Wolff está, del modo más patente, presente en el propio Kant:

Si prescindo por completo del contenido del conocimiento, considerado objetivamente, todo conocimiento es, considerado subjetivamente, o bien histórico, o bien racional. El histórico es *cognitio ex datis*, mientras que el racional es *cognitio ex principiis*. Sea cual sea la procedencia originaria de un conocimiento dado, para el sujeto que lo posee se trata de un conocimiento histórico cuando sólo conoce en el grado y hasta el punto en que le ha sido revelado desde fuera, ya sea por la experiencia inmediata, por un relato, o a través de una enseñanza (de conocimientos generales). [. . .] Los conocimientos racionales que lo son objetivamente (esto es, los que no pueden originarse más que a partir de la razón humana propia) sólo pueden llevar tal nombre desde un punto de vista subjetivo, además del objetivo, cuando han sido extraídos de las fuentes universales de la razón –fuentes de las que puede surgir la

<sup>20</sup> Wolff 1728, pp. 4-5.

<sup>21</sup> Wolff 1728, pp. 6-7.

<sup>22</sup> Wolff 1728, p. 10.

<sup>23</sup> Wolff 1728, p. 15.

<sup>24</sup> Esto no significa que no haya conocimiento histórico que sea originalmente histórico.

misma crítica e incluso el rechazo de lo aprendido—, es decir, de los principios. (CRP A 836-7, B 864-5)<sup>25</sup>

El texto citado muestra que Kant distingue entre dos tipos de conocimiento, a saber, el conocimiento histórico y el racional.<sup>26</sup> Caracteriza el primero como conocimiento *a partir de datos* (*cognitio ex datis*), y al segundo como conocimiento *a partir de principios* (*cognitio ex principiis*). Si bien los conocimientos racionales son objetivos, no tienen que serlo también desde un punto de vista subjetivo. Los conocimientos racionales son objetivos y *a priori* desde un punto de vista subjetivo si han sido extraídos de fuentes universales de la razón, que constituyen, por lo demás, las fuentes desde las cuales puede originarse tanto una crítica, como incluso un rechazo de lo aprendido. Kant reconoce expresamente la posibilidad de conocimientos que son racionales desde un punto de vista objetivo e históricos desde un punto de vista subjetivo. Este tipo de conocimiento histórico desde un punto de vista subjetivo lo es, como todo conocimiento histórico, a partir de datos, y como veremos, puede tener diversas fuentes subjetivas. El conocimiento histórico (wolffiano–kantiano) de conocimientos racionales equivale al concepto kripkiano del conocimiento *a posteriori* de verdades necesarias.

Kant reconoce, en el pasaje citado, distintos modos de apropiación *a posteriori* de verdades necesarias tales como *la experiencia inmediata, el relato y la enseñanza de conocimientos generales*. Kripke, por su parte, ha reconocido una forma de *apropiación* del conocimiento que es distinta de las expresamente mencionadas por Kant. Se trata de una forma de apropiación *a posteriori* (esto es, «histórica» en sentido wolffiano) de verdades necesarias. Denominaré a este tipo de apropiación *a posteriori* de verdades necesarias, al que me refiero inmediatamente, *apropiación a posteriori de carácter técnico*. Kripke señala que cualquiera que haya trabajado con ordenadores (*computing machines*) sabe que éstos pueden (*may*) dar una respuesta respecto a si tal o cual número es un número primo. En tal caso no creeríamos que tal número es primo con base en una evidencia puramente *a priori*, sino con base en una evidencia *a posteriori*. Sostiene que ello podría ser reconocido *a priori* por alguien que hiciese los cálculos que se requieren para ello, por lo que concluye que el que algo '*pueda conocerse a priori*' no significa que '*tenga que conocerse a priori*.'<sup>27</sup> Kripke denomina al conocimiento que así se obtiene como «necesidad *a posteriori*.»

Cabe reconocer perfectamente lo anterior en Kant, sin que para ello se tenga que violentar el sentido del pasaje citado de la CRP. Ahora bien, el conocimiento *a posteriori* de algo que puede conocerse *a priori* está vinculado con limitaciones que no afectan al conocimiento originalmente *a priori*, por lo que aquél es cualitativamente distinto de éste. Quien conoce de modo *a posteriori* algo que puede conocerse de modo *a priori*

<sup>25</sup> Immanuel Kant, *Crítica de la razón pura*, prólogo, traducción e índices por Pedro Ribas, Ediciones Alfaguara, Madrid, 1988<sup>6</sup>, p. 649-50. Más adelante hago referencia a la continuación del pasaje citado que recoge un ejemplo de apropiación histórica de un conocimiento meramente filosófico.

<sup>26</sup> El texto citado no habla de conocimiento filosófico sino de *conocimiento racional*, concepto menos restrictivo, desde una punto de vista nominal, que el de «conocimiento filosófico» de Wolff. Esta nueva denominación abarca todo tipo de saber, incluida la filosofía, que sea conocimiento *a partir de principios*. Sin embargo, bien mirado, el concepto de «conocimiento filosófico» tiene en Wolff un sentido tan amplio como el de «conocimiento racional» en Kant.

<sup>27</sup> Kripke, 1972, p. 35.

No sabe ni juzga más que en la medida de lo que le ha sido dado. Si alguien le discute una definición, no sabe de dónde extraer otra. Se ha formado a la luz de una razón ajena, pero la capacidad imitadora no es una facultad productora, es decir, el conocimiento no ha surgido en él *de la razón* y, aunque es, desde un punto de vista objetivo, un conocimiento racional, es meramente histórico desde un punto de vista subjetivo. (CRP A 836, B 864).

El señalamiento de Kripke de que el que algo '*pueda conocerse a priori*' no significa que '*tenga que conocerse a priori*' no reconoce un grado de determinación posible que sirve para precisar la tesis modal kantiana acerca de la naturaleza del conocimiento originalmente *a priori*. Dicha tesis modal figura expresamente en la CRP al destacar Kant una característica central del *yo pienso*, a saber, que éste *tiene que poder* acompañar a todas mis representaciones (CRP B 132).<sup>28</sup> Entre el que algo *pueda* y el que algo *tenga* que conocerse *a priori*, está el que *tenga que poder* conocerse *a priori*. Si tomamos en serio los señalamientos que hace Kant en el pasaje citado de la CRP entonces es un rasgo esencial de los conocimientos sintéticos *a priori* que, aún cuando pueda haber un conocimiento histórico (= *a posteriori*) de ellos, éstos *tengan que poder* conocerse también de forma no histórica y de modo *a priori* extrayéndose «de la fuentes universales de la razón,» fuentes de las que, por lo demás, «puede surgir la misma crítica e incluso el rechazo de lo aprendido» (CRP A 836-7, B 864-5), esto es, de aquello que se ha aprendido de modo *a posteriori*.

El pasaje de la CRP A 836-7, B 864-5 permite considerar todo conocimiento desde un doble punto de vista, a saber, desde un punto de vista objetivo, por una parte, y desde un punto de vista subjetivo, por otra. También permite distinguir entre la procedencia originaria de un conocimiento y la posibilidad de apropiarnos históricamente dicho conocimiento por la experiencia inmediata, por un relato o por la enseñanza. Kant distingue entre conocimientos racionales de carácter objetivo y de carácter subjetivo. Los conocimientos racionales de carácter objetivo se originan a partir de la propia razón humana. Tales conocimientos pueden calificarse como racionales también desde un punto de vista subjetivo, si el poseedor de los mismos los ha extraído de la fuentes universales de la razón.

Tomo en cuenta, en la división que sigue, la tesis expresa de Kant de que las fuentes del conocimiento pueden ser objetiva y/o subjetivamente *a priori* o *a posteriori*. Del cruce de los mencionados criterios resulta la siguiente subdivisión, teóricamente posible, de los juicios:

Juicios cuya fuente de conocimiento es objetiva y subjetivamente *a priori*. Estos juicios se originan *a priori* de las fuentes universales de la propia razón y el poseedor de los mismos los extrae de dichas fuentes.

Juicios cuya fuente de conocimiento es objetivamente *a priori* y subjetivamente *a posteriori*. Estos juicios se originan *a priori* de las fuentes universales de la razón, si bien el poseedor de los mismos no los ha extraído de dichas fuentes. A esta esfera pertenece el conocimiento *a posteriori* de verdades necesarias.

<sup>28</sup> La tesis aparece en el § 16 de la «Deducción trascendental de los conceptos puros del entendimiento» de la CRP.

Juicios cuya fuente de conocimiento no es objetiva sino subjetivamente *a priori*. Estos juicios no se originan de las fuentes universales de la propia razón, si bien el originador de los mismos los ha extraído de otras fuentes *a priori* de la subjetividad, como, por ejemplo, de las fuentes *a priori* de la imaginación productiva o de las fuentes *a priori* del juicio reflexionante. Estas fuentes, si bien *a priori*, no son necesariamente objetivas. A esta esfera pertenecen las contingencias *a priori*.

Juicios cuya fuente de conocimiento no es objetivamente *a priori* sino subjetivamente *a posteriori*. Estos juicios no se originan de las fuentes universales de la propia razón y el poseedor de los mismos no los ha extraído tampoco de fuente *a priori* alguna de la subjetividad, sino recién de la percepción como fuente subjetiva del conocimiento *a posteriori*.

Los conocimientos racionales pueden extraerse subjetivamente de orígenes que no constituyen fuentes universales de la razón. Las así llamadas verdades necesarias *a posteriori* son, en un sentido kantiano, conocimientos racionales desde un punto de vista objetivo, e históricos desde un punto de vista subjetivo. El reconocimiento del carácter histórico en que puede cumplirse la apropiación de los conocimientos racionales desde un punto de vista subjetivo no requiere una ampliación de la división kantiana de los juicios que expresan verdades necesarias. Para éstas vale, según Kant, que su fuente originaria es objetivamente *a priori* y sólo 'subjetivamente' *a posteriori*. Se trata de un conocimiento que es *a posteriori* sólo por el modo y la peculiar fuente de su apropiación. Hay que insistir en que tal tipo de apropiación, puramente subjetiva, no puede originar una crítica ni un rechazo de lo aprendido.

A tal tipo de conocimiento cabe contraponer aquél cuya fuente de conocimiento es subjetivamente *a priori* y objetivamente *a posteriori*. Expresión de tal tipo de conocimiento lo constituye, a mi entender, las así llamadas contingencias *a priori* kripkianas, que si bien Kant no reconoce expresamente, dispone, sin embargo, de los principios con base en los cuales se puede dar cuenta de la condición de posibilidad de ellas, y/o que posibilitan una reconstrucción kantiana de las mismas. Éstas tienen que ver, por ejemplo, con la constitución originaria de las unidades de duración y longitud. *Prima facie* éstas no parecen tener que ver con verdades que se *descubren*, sino con verdades que *construyen* a partir de la experiencia. Ello es viable mediante la *fijación arbitraria* de determinaciones cuantitativas a partir de y predicables en principio de la experiencia. Me ocupó más adelante, en la última sección, del concepto de contingencia *a priori* en Kripke y de la posibilidad de una reconstrucción del mismo en Kant. Cabe preguntar si la admisión de algo así como contingencias *a priori* hace necesario ampliar la doctrina kantiana de los juicios.

El mecanismo de apropiación con base en el cual reclama Kripke la existencia de algo así como necesidades *a posteriori*, a saber, la apropiación técnica, de carácter impersonal, de verdades necesarias por medio de un ordenador o de una máquina de calcular,<sup>29</sup>

<sup>29</sup> El caso más fundamental de conocimiento *a posteriori* de verdades necesarias en Kripke es el de los enunciados de identidad entre nombres (véase Kripke 1972, pp. 100-105; 107-110 y 140-4). Las identidades teóricas son, según Kripke, por lo general, identidades que envuelven dos designadores rígidos (por ejemplo, Cicerón y Tulio). La identidad teórica «Tulio es Cicerón» vale como un ejemplo de necesidad *a posteriori* (Kripke 1972, p. 140). Es obvio que el conocimiento que alcanzo mediante el uso de un ordenador en el sentido de que un determinado número, muy difícil de manejar, es un número primo—conocimiento que Kripke caracteriza también como necesidad



no puede dar cuenta de la posibilidad de una apropiación universal, de carácter *a posteriori* de los distintos tipos de verdades matemáticas necesarias reconocidas por Kant. La tesis que Kripke quiere atribuir a Kant de que el conocimiento de verdades necesarias es viable sólo por medio de una apropiación también *a priori* y que el conocimiento de verdades contingentes es viable sólo por un modo de apropiación *a posteriori* no toma en cuenta la tesis kantiana del doble modo, *objetivo y subjetivo*, en que puede considerarse *todo* conocimiento. Esta tesis hace viable, en principio, dar cuenta de la posibilidad de una apropiación *a posteriori*, desde una perspectiva subjetiva, de un conocimiento objetivamente *a priori* y de una apropiación *a priori*, desde una perspectiva subjetiva, de un conocimiento empírico que *no* es *a priori* desde un punto de vista objetivo. Kripke le atribuye a Kant un concepto demasiado estrecho de aprioridad conforme al cual, expresado en la terminología del propio Kant, la aprioridad objetiva implica *necesariamente* la aprioridad subjetiva,—esto es, una apropiación igualmente *a priori* de dicho conocimiento— y la tesis de que el conocimiento y la apropiación de toda contingencia es viable únicamente por medio de una apropiación *a posteriori*.

Muestra de lo anterior es el señalamiento de Kripke, basándose en un ensayo de Barry T. Stroud, de que Kant se equivocó al sostener que si conocemos que una proposición es necesaria, su modo de conocimiento no sólo *puede* sino que *tiene* que ser *a priori*.<sup>30</sup> Stroud se basa en un pasaje de Kant conforme al cual si tenemos una proposición que se piensa como necesaria, entonces vale como un juicio *a priori*. Pero esta tesis de Kant, tomando el mencionado tipo de proposición en el sentido de los «conocimientos racionales que lo son objetivamente» no implica que sea imposible que tal clase de proposición no se pueda extraer subjetivamente de fuentes ajenas a las universales de la razón. Hemos visto que Kant reconoce dicha posibilidad de modo manifiesto (CRP A 836-7, B 864-5). Si se tiene ello en cuenta, no puede decirse que la posición de Kant sea contraria a la posibilidad de poder aprender una verdad necesaria de modo *a posteriori* consultando a un ordenador o preguntando a un matemático.<sup>31</sup>

La posición de Kant no se vincula con la tesis de que si una proposición es necesaria su modo de conocimiento *tenga* que ser *a priori*, sino que cabe caracterizarla, más exactamente, de la siguiente manera: si una proposición es necesaria (desde una perspectiva objetiva) entonces *tiene que poder* (lo que no es lo mismo que *tiene que*) ser apropiada

---

*a posteriori*—no envuelve el uso de dos designadores rígidos como en el caso del enunciado de identidad considerado. Esta diferencia es digna de especial consideración y de un tratamiento independiente, lo que rebasa el marco de interés, más limitado, del presente ensayo. Comoquiera que ello sea, Kant no reconoce—ni expresa ni inexpresamente—la posibilidad de necesidades *a posteriori* que impliquen dos designadores rígidos. En el caso de «Tulio es Cicerón» parece tratarse de una necesidad que sólo puede ser *a posteriori*, a diferencia del caso en que conozco, usando para ello un ordenador, que un determinado número es primo, lo que puedo conocer también de modo *a priori*. Agradezco al doctor Guillermo E. Rosado Haddock la referencia al tipo de necesidades *a posteriori* como las de enunciados de identidad entre nombres, verdaderamente central en Kripke. Este tipo de necesidad *a posteriori*, no empece su gran importancia, no fue, en una primera versión del manuscrito del presente ensayo, ni siquiera mencionada, por tratarse de un tipo de necesidad *a posteriori* enteramente ajeno a Kant. Si bien Kant ha reconocido claramente la posibilidad de algo así como necesidades *a posteriori* es obvio que dicho concepto es más amplio en Kripke que en Kant. No planteo aquí el problema de la naturaleza de la relación conceptual entre ambos tipos de necesidades *a posteriori*, ni el problema de si es viable una legitimación del concepto de necesidades *a posteriori* que resulten de enunciados de identidad entre nombres.

<sup>30</sup> Kripke 1972, 158.

<sup>31</sup> Kripke 1972, p. 159.

desde una perspectiva subjetiva de un modo *a priori*. La mencionada variante modal (*tener que poder*) deja abierta la posibilidad de una apropiación subjetiva de carácter *a posteriori* de verdades de necesarias, o para decirlo de otra manera, en un lenguaje wolffiano y/o leibnizo-kantiano, una apropiación *histórica* de *verdades de razón*. La tesis de Kant es que las verdades necesarias *tienen que poder* apropiarse de manera *a priori*, lo que deja abierta, desde un primer momento, la posibilidad de una apropiación subjetiva de carácter *a posteriori* de las mismas.

Al no tener presente esta variación modal entre el *poder* y el *tener*, Kripke no se expresa con claridad respecto a la naturaleza de la relación entre los términos 'a priori' y 'necesario' en Kant.<sup>32</sup> La tesis del propio Kripke es clara: no utilizará dichos términos como intercambiables, si bien no dice nada preciso respecto a si dichos términos son o no intercambiables en Kant.<sup>33</sup> La mencionada indecisión de Kripke tiene su fundamento en que a éste parece escapársele la doble manera, histórica y racional, en que Kant considera el conocimiento desde la perspectiva del sujeto que se lo apropia. Desde una perspectiva subjetivo-racional dichos términos son intercambiables para Kant, no así desde una perspectiva subjetivo-histórica. Desde este último punto de vista es enteramente viable una apropiación *a posteriori* de verdades necesarias. *A priori* se refiere en su sentido objetivo transcendental a conocimientos que el sujeto toma «de la razón humana propia» (CRP A 836-7, B 864-5).<sup>34</sup>

### *El concepto de contingencia a priori en Kripke y en Kant*

Conocer verdades matemáticas como, por ejemplo,  $7 + 5 = 12$  consultando para ello a una calculadora o a un ordenador tiene que ver con un modo indirecto y *a posteriori* de conocer algo, que es, en sí mismo necesario, es decir, válido en todos los mundos posibles. El enunciado «La vara S tiene un metro de longitud en  $t_0$ ' tiene que ver, por

<sup>32</sup> Prescindo, por razones de extensión, de tratar la ambivalencia de Kripke a la hora de evaluar la posición filosófica de Kant respecto al asunto que nos ocupa. Aún cuando termina por atribuirle a Kant, en un apéndice, basándose en Stroud, la tesis de que el conocimiento de verdades necesarias *tiene que ser* apropiado de modo *a priori* (159), señala, como hemos visto, que Kant no es culpable de la práctica común contemporánea de tratar los términos 'necesario' y '*a priori*' como sinónimos intercambiables –ya que Kant usa 'necesario' para un tipo de proposición y '*a priori*' para un tipo de conocimiento– para afirmar inmediata y nuevamente, en la oración que sigue, que es claro, por la páginas iniciales de la CRP, que Kant considera como una tesis sustantiva importante y obvia que el conocimiento de que algo es algo necesario *tiene que ser* conocimiento *a priori* (160). Por lo demás, Kant vincula la necesidad no con un tipo sino con dos tipos de juicios: los analíticos y los sintéticos *a priori*. Si bien Kant acepta, en principio, pese a Kripke, la posibilidad de un conocimiento *a posteriori* de verdades necesarias, no puede aceptar que la necesidad tenga que ver fundamentalmente con la forma de una proposición.

<sup>33</sup> Kripke 1972, p. 34. Según Kripke, conforme a la interpretación tradicional de Kant, las verdades *a priori* son aquellas que se pueden conocer independientemente de la experiencia. Hay otra modalidad en la manera de caracterizar *a priori* que lo piensa como algo que *puede* conocerse independientemente de cualquier experiencia, lo que significaría que es *posible* conocerlo independientemente de toda experiencia. Kripke se pregunta irónicamente para quien sería posible tal cosa, si acaso para Dios, para los marcianos o para personas como nosotros (34-5). Frente a la disyuntiva, enunciada por Kripke (36), de que o bien todo lo que es *a priori* es necesario o todo lo que es necesario es *a priori*, cabe señalar que no todo lo *a priori* es necesario y que toda verdad necesaria tiene que poder ser apropiada subjetivamente de un modo racional, lo que no significa, sin embargo, que *tenga* que ser apropiada de dicha manera.

<sup>34</sup> Sostendré, en la sección que sigue, que *a priori* puede tener también un sentido *subjetivo transcendental* en Kant, de modo que si bien toda verdad necesaria *tiene que poder* ser apropiada de modo *a priori*, de ello no se sigue que todo concepto *a priori* implique apodicticidad.

su parte, con la fijación de una referencia, y es precisamente la mencionada fijación lo que es *a priori*. Constituye una especie de variante de juicio sintético *a priori*, desde una perspectiva subjetiva, y tiene que ver con un proceso de «apriorización» de algo empírica y contingentemente dado.<sup>35</sup> El primer ejemplo de enunciado tiene que ver con lo que puede denominarse la fijación de una creencia basada en una ‘autoridad’ técnica.<sup>36</sup> En el caso de  $7 + 5 = 12$  se trata de un juicio sintético *a priori*, que es singular, y que puede aprenderse por medio de una calculadora. En tal caso se trata de la apropiación, de un modo *no originario*, de algo propuesto contingentemente (en el sentido de arbitrariamente, mediante una asignación voluntaria de suma), cuyo resultado es, sin embargo, necesario y *a priori* o, al menos, tiene que poder serlo.<sup>37</sup> En el primer caso es el metro mismo lo que se fija *a priori*, pero, de modo tal, que no hay, de ninguna manera, garantía de que tal fijación valide lo así afirmado como algo que pueda mantenerse como verdadero en todos los mundos posibles.

Kripke se pregunta si el enunciado «La vara S tiene un metro de longitud en  $t_0$ » es una verdad necesaria.<sup>38</sup> Puede sostenerse que es verdadero por virtud de ser una definición. Por definición la vara S es de un metro de largo en  $t_0$ . Pero no se justifica tener el mencionado enunciado como una verdad necesaria, ya que al así hacerlo estaríamos usando la definición no para *darle el sentido* (*give the meaning*) a lo que llamamos «un metro,» sino para *fijar su referencia*. Hay una diferencia intuitiva entre la frase «un metro» y la frase «la longitud de S en  $t_0$ .» La primera frase designa de modo rígido<sup>39</sup> una cierta longitud en todos los mundos posibles, que resulta ser, en el sentido actual, la longitud de la vara S en  $t_0$ . «La longitud de S en  $t_0$ » no designa nada rígidamente,<sup>40</sup> como, por lo demás, es también el caso con cierta cantidad de materia que fija la referencia de un *kilo* en el planeta tierra, y que, evidentemente no es un designador rígido de la misma unidad de peso en otros planetas o lunas de nuestro sistema solar.

La definición no dice que la frase ‘un metro’ sea sinónima de la frase ‘la longitud de S en  $t_0$ ,» sino que hemos *fijado la referencia* de la frase ‘un metro’ al estipular que ‘un metro’ es el designador rígido de la longitud que, como cuestión de hecho, es la longitud de S en  $t_0$ . Esto no convierte al enunciado «S tiene un metro de largo en  $t_0$ » en una verdad necesaria. Un designador (‘un metro’) es rígido, pero no el otro (‘la longitud de S en  $t_0$ ’).<sup>41</sup> Al preguntar por el *status* ontológico del enunciado «La vara S tiene un metro de longitud

<sup>35</sup> «In the case of a yard, the original way this property was picked out was, I think, the distance when the arm of King Henry I of England was outstretched from the tip of his finger to his nose.» (Kripke 1972, p. 76).

<sup>36</sup> Desde luego, puede tratarse también de una autoridad personal, como cuando alguien le pregunta a un matemático sobre ello.

<sup>37</sup> Puede decirse, por ejemplo, que  $7 + 5$  es igual a  $24/2$  en vez de 12, y proponer, para solucionar la mencionada asignación de suma ( $7 + 5$ ) infinitos resultados, todos ellos verdaderos. Pese a esta infinidad de resultados verdaderos que fundan infinitas fórmulas numéricas –singulares y apodícticas todas ellas– habría que decir que la asignación numérica  $7 + 5$  tiene que poder resultar en 12 para quien se apropie subjetivamente tal conocimiento a partir de fuentes *a priori* de la razón (de la intuición pura y las categorías).

<sup>38</sup> Kripke 1972, p. 54.

<sup>39</sup> Por designador rígido entiende Kripke aquellas expresiones que retienen la misma referencia en todo mundo en que se refieren a algo. Kripke los distingue de las descripciones definidas. Se utiliza el concepto de designador flácido para referirse a un término que designa objetos diferentes en diferentes mundos posibles. Para una discusión del concepto de designador rígido, véase Kripke 1972, pp. 3-15, 48-9, 55-60, y 61-164 *passim*.

<sup>40</sup> Kripke 1972, p. 55.

<sup>41</sup> Kripke 1972, p. 52.

en  $t_0$ » Kripke sostiene que alguien que haya fijado el sistema métrico tomando como referencia la vara S parece saber *a priori* que «La vara S tiene un metro de longitud en  $t_0$ » Puesto que si se utilizara la vara S para fijar la referencia del término ‘un metro,’ entonces como resultado de este tipo de ‘definición’ (que no es una definición abreviada o sinónima) se sabría automáticamente, sin que se requiriera una investigación ulterior, que S tiene un metro de longitud. Pero incluso si se usa S como el *standard* del metro, el *status* judicativo de «La vara S tiene un metro de longitud» es la de un enunciado contingente, caso que se considere «un metro’ como un designador rígido. «La vara S tiene un metro de longitud» es una verdad contingente *a priori*.<sup>42</sup>

El caso de la fijación de la referencia de ‘un metro’ es un ejemplo claro en que alguien, precisamente al fijar la referencia de tal modo, puede saber *a priori*, en algún sentido, que la longitud de esta vara es de un metro, sin tener que considerarlo como una verdad necesaria.<sup>43</sup> Kripke utiliza, en el texto, consistentemente el ‘término’ ‘*a priori*’ «para así convertir en ‘*a priori*’ aquellos enunciados cuya verdad se siga de la ‘definición’ que fija la referencia.»<sup>44</sup> El término ‘metro’ es un designador *rígido*. Lo utilizamos rígidamente para designar cierta longitud. Aún en el caso en que el metro se defina con referencia a la *vara standard del metro*, no es necesario que esa vara particular sea de un metro de largo. El nombre metro se usa para designar esa longitud en todos los mundos posibles.<sup>45</sup>

Kant no parece haber reconocido expresamente la posibilidad teórica de verdades contingentes *a priori*. El concepto de verdades formadas contingentemente no es equivalente al concepto verdades formadas empíricamente. Hay una diferencia fundamental entre el conocimiento *a posteriori* de verdades necesarias y el conocimiento *a priori* de verdades contingentes. El ejemplo de la vara–metro que tiene que ver con verdades contingentes *a priori* se distingue en principio del así llamado conocimiento *a posteriori* de verdades matemáticas necesarias. La diferencia fundamental se muestra en el modo cómo se fija la referencia en cada uno de ellos: los primeros son objetivamente verdaderos en algunos, los segundos en todos los mundos posibles. El así llamado conocimiento *a posteriori* de verdades necesarias es, en sentido estricto, de acuerdo al punto de vista wolffiano arriba considerado, e incluso al expresamente kantiano, una expresión o ‘versión’ histórica de un conocimiento necesario, de carácter original, de otro tipo ( filosófico o matemático).

La fijación mediante fuentes personales o técnicas de nuestras creencias concernientes a enunciados matemáticos es fundamentalmente distinta de la actividad de fijar la referencia de «La vara S tiene un metro de longitud en  $t_0$ » que constituye, en sentido estricto, una clara instancia de conocimiento *original* (*a priori*) de verdades constituidas contingentemente. Los enunciados matemáticos en general no pueden dar la clave para la apropiación universal de carácter *a posteriori* de verdades necesarias. Hay ciertamente una diferencia fundamental entre enunciados tales como « $7 + 5 = 12$ ’ y «La vara S tiene un metro de longitud en  $t_0$ » Es posible garantizar, en principio, un número infinito de posibles operaciones con referente necesario a 12, teniendo que ser válida dicha referencia para todos los mundos posibles. Otro es el caso respecto a la «La vara S tiene

<sup>42</sup> Kripke 1972, p. 56.

<sup>43</sup> Kripke 1972, p. 63.

<sup>44</sup> Kripke 1972, p. 63–4, nota 26.

<sup>45</sup> Kripke 1972, p. 75.

un metro de longitud en  $t_0$ ,» cuya fijación es verdadera sólo bajo condiciones particulares del mundo actual, las cuales no constituyen necesariamente las condiciones necesarias de su validez y segura determinación en todos los mundos posibles.<sup>46</sup>

No hay en Kant un concepto expreso de contingencia *a priori*, si bien dispone de los principios, con base en los cuales, sería viable algo así como una posible *reconstrucción* del mismo. Kant reconoce, como hemos tenido ocasión de examinar, la existencia de juicios cuya fuente de conocimiento no es objetivamente sino subjetivamente *a priori*. Se trata de juicios que no se originan de las fuentes universales de la propia razón sino de otras fuentes *a priori* de la subjetividad, tales como la imaginación productiva y/o el juicio reflexionante. Cabe reconocer en Kant conceptos que no valen como la expresión de determinaciones esenciales de un objeto en general, esto es, que no son *categorías*, si bien son *a priori* y de *aplicación universal a las cosas singulares en su singularidad*. Tal tipo de conceptos (como, por ejemplo, los de *metro* y *hora*) no se aplican, como las categorías, a las cosas singulares *en general*, sino precisamente, y en el sentido indicado, a las cosas singulares en su singularidad.

En el caso en que digo de una determinada vara que *es* un metro sostengo, con ello, que una cosa (una vara) es otra cosa (un metro). Las contingencias *a priori* tienen que ver con este tomar una cosa por otra que no abole la identidad de la cosa así tomada: al decir de la vara que es un metro no describo con ello ninguna característica esencial de la mencionada vara, ni aumento ni disminuyo con ello ninguna de las determinaciones objetivas pertenecientes a la misma. La afirmación de que una determinada cosa es *otra cosa* es producto de la *imaginación*. En el ejemplo considerado de la vara, el ser metro de la vara es algo meramente imaginario, aún cuando la vara tenga en un determinado tiempo ( $t_0$ ) *efectivamente* la extensión de un metro. Comparemos este caso en que digo que una determinada vara es un metro, o más radicalmente aún, que una determinada vara (en París) es *el* metro, del caso en que digo que esa misma vara es un *cuchillo*. En este último caso digo que una cosa determinada (real o actual) es *otra cosa* (real o actual), que una determinada cosa actualmente *presente*, es otra cosa real, si bien *ausente*. Trato a la cosa real presente como ausente, y a la ausente como presente. Al afirmar, en cambio, que una determinada vara es un metro, o más radicalmente que es *el* metro, digo que una determinada cosa real y presente, una vara, o quizás el brazo extendido del rey Jorge I de Inglaterra a partir de la punta de su dedo hasta la nariz, es otra cosa, en este caso algo irreal, como por ejemplo, un *metro* o una *yarda*.

La producción de algo así como una contingencia *a priori* requiere se tome algo real por algo irreal, una idealización de lo real que implica un poner entre paréntesis de, por lo menos, algunas de las determinaciones que actualmente pertenecen a aquello que se toma por *otra cosa*. La irrealidad presente en el algo real 'ausente,' o que queda 'oculto' en el trasfondo, es el resultado de una construcción imaginativa: el metro no vale como una cosa, ni como la determinación *real* de una cosa. Tiene, más bien, un carácter ideal, esto es, un *status* similar al que Kant le adjudica al espacio y al tiempo. Este último señalamiento hace, por lo demás, posible una precisión: Kant afirma la *idealidad* del espacio y del tiempo respecto a las cosas en sí, a la vez que afirma su *realidad*

<sup>46</sup> Sin embargo, es posible establecer *a priori* la verdad de enunciados tales como «Un metro tiene 39.37 pulgadas de longitud.» Véase Kripke 1972, p. 54.

fenoménica. Las unidades espaciales y temporales (metros, yardas, horas minutos) son unidades ideales, no reales, de que constan las cosas, sin que pueda decirse que sean determinaciones esenciales de éstas. El tener un metro de la vara no es una propiedad de la vara como vara, no es algo así como una cualidad o propiedad real sino *irreal* de ella,<sup>47</sup> de la que, por lo demás, no se puede estar absolutamente seguro de que la tenga *efectivamente* si bien *parece* tenerla. El ser metro y ser hora de algo no valen como cualidades *reales* de cosas en sí, sino en un sentido kantiano, como determinaciones singulares de *fenómenos*.

En el caso en que digo que una determinada vara es un metro no digo que algo presente es una cosa ausente, sino que en una cosa presente hay otra cosa presente, si bien su presencia no puede considerarse como una propiedad esencial de esa cosa particular, ni como propiedad esencial de una cosa como cosa. Al tomar una vara y decir «Esto es un metro» convierto lo que es una vara cualquiera entre otras varas, en una *vara patrón*. Con ello la hago portadora de un determinado *quantum* de longitud, y ello de modo enteramente originario, por el mero acto arbitrario de seleccionar y nombrar, de una determinada manera (metro), el *quantum* que *de facto* representa. Tomo dicho *quantum* actual, a la vez, idealmente, al reconocer que podría aumentar o disminuir, esto es, al reconocer que la vara metro podría llegar a ser mayor o menor que un metro, es decir, mayor o menor que la unidad misma que he constituido del mencionado modo originario.

Este *quantum*, así seleccionado y nombrado, permite el reconocimiento de una cualidad (irreal) que recién se constituye por el mencionado acto de denominación y selección. La vara mencionada, tomada en toda su longitud, funda la posibilidad de un reconocimiento universal de la mencionada cualidad irreal (ser metro) en objetos singulares de la más diversa índole. Dicho de otra manera, el ser metro no es una propiedad esencial de cosa alguna considerada como aquello que dicha cosa es originalmente. El ser metro de la vara radica originalmente en la actualidad de toda su longitud tomada, a la vez, *idealmente* como unidad definitiva o permanente de longitud, como algo siempre *presente*, en condiciones ideales, en la mencionada vara, y que no desaparece ni siquiera con la alteración de la longitud actual que sirvió de base para su constitución. La vara, así constituida, se toma como una vara *ideal* y *portátil* de longitud que se mantiene inalterable pese al transcurrir del tiempo. Es posible que la mencionada vara, tomada como patrón metro, no tenga efectivamente un metro de longitud, con lo que no desaparece tal unidad de longitud como aplicable a la mencionada vara, ya que siempre es viable preguntar acerca de la longitud de la vara en términos de metros y/o de fracciones de metro. En este sentido, el ser metro de la vara (el poder expresar su magnitud tomando como base el metro), tanto de la vara patrón metro, como de una vara cualquiera es algo presente en la vara, algo que siempre tiene que poder estar presente en una vara cualquiera, pero que, no obstante, la trasciende.

---

<sup>47</sup> Interesantes son los argumentos de Frege en contra de la tesis que concibe a los números como propiedades de las cosas. Véase G. Frege, *Grundlagen der Arithmetik* (1884), reimpresso por la Georg Olms Verlagsbuchhandlung, Hildesheim, pp. 27-30. G. E. Rosado Haddock hace un recuento de los argumentos principales en *Exposición crítica de la filosofía de Gottlob Frege*, Santo Domingo, R. D., 1985, pp. 44-46.

He interpretado las categorías en Kant como determinaciones transcendentales que tienen que poder valer para todo objeto en general como fenómeno.<sup>48</sup> Las categorías, o, por lo menos, alguna determinación categorial entre los tres momentos pertenecientes a cada uno de los cuatro géneros categoriales, se muestran como condiciones necesarias de la posibilidad del reconocimiento de las determinaciones que pertenecen objetivamente a un objeto en general como fenómeno. La deducción de las categorías implica que tiene que ser posible un reconocimiento del objeto en general como fenómeno desde la perspectiva de una cuádruple determinación de éste conforme a los géneros categoriales de la cantidad, la cualidad, la relación y la modalidad. Por su parte, las unidades de longitud espacial y temporal tienen que poder valer como determinaciones de *un objeto singular en general*, sin ser, sin embargo, condiciones necesarias de la singularidad de fenómeno singular alguno, cuyo *quantum*, siempre singular, puede aprehenderse conforme a un número infinito de unidades de longitud y de duración que constituyen cantidades discretas e ideales de la más diversa índole. El «ser metro» y el «ser hora» es un transcendental que no pertenece, sin embargo, a las determinaciones de un objeto en general, sino que siempre puede estar *idealmente* presente (iterativa o fraccionalmente) en todo cuerpo singular, sin dejar de ser, por ello, una contingencia respecto al ser de éstos. El tomar una longitud cualquiera como patrón de longitud depende de un acto de señalar una longitud cualquiera como *patrón* de longitud, señalamiento que se da acompañado de un acto de nombrar, con ello, algo novedoso («Esto es un metro»).

De acuerdo a lo que sostengo, así como cabe distinguir dos tipos de *a priori* –los *a priori* objetivos (las categorías como determinaciones de un objeto en general como fenómeno) y los *a priori* meramente subjetivos (por ejemplo, metros y horas)– cabe distinguir entre universales y singulares transcendentales en contraposición a singulares y universales inmanentes (por ejemplo, correspondientemente el rojo como el rojo de este vino o el rojo como el concepto común aplicable a todas y cada una de las diversas cosas rojas). La categoría o concepto de causalidad y dependencia vale en Kant como una determinación transcendental de las cosas en general como fenómenos, el «ser metro,» o una parte alícuota de éste, como una determinación transcendental de todo cuerpo singular en su singularidad. Las unidades de longitud espacial y de duración están presentes en las cosas no inmanentemente sino trascendentalmente. Determinaciones tales como metros y horas, aplicables en principio a cosas singulares en general están presentes en éstas como algo transcendente en su inmanencia (puramente irreal) en las cosas singulares de las cuales se predicen.

La determinación de la magnitud (*quantitas*) que algo tiene, esto es, la respuesta a la pregunta por el tamaño de algo, pertenece a la esfera de las contingencias *a priori*. La aprioridad aquí envuelta no es de carácter axiomático conforme a Kant, si bien las proposiciones respuestas a dicha pregunta valen, según Kant, como sintéticas e inmediatamente ciertas.

Por lo que toca a la magnitud (*quantitas*), esto es, a la respuesta a la pregunta «¿Qué tamaño tiene esto?,» no hay axiomas propiamente dichos, si bien algunas de estas

<sup>48</sup> Véase CRP B 128; A 199-200, B 244-5, y particularmente A 724, B 752. Véase también mi *Conciencia y juicio en Kant*, Capítulo 18, pp. 545-549 que se ocupa de la división kantiana de los juicios en *mathemata* y *dogmata*.

proposiciones son sintéticas e inmediatamente ciertas (*indemostrabilia*). (CRP A 163-164, B 204)<sup>49</sup>

En la ciencia de la medida, que se ocupa de magnitudes–unidades (*quantitas*) de tiempo y de lugar, y en la aritmética, encontramos proposiciones inmediatamente ciertas que son juicios de carácter *singular* y que no valen como axiomas. Kant afirma de proposiciones tales como « $7 + 5 = 12$ » lo siguiente:

Semejantes proposiciones no debemos, pues, llamarlas axiomas (si lo hiciéramos éstos serían infinitos), sino fórmulas numéricas. (CRP A 165, B 206)<sup>50</sup>

Kant no considera expresamente, en el pasaje citado, el caso de la proposición que afirma «Esta vara es el (un) metro.» Obviamente no puede decirse, en términos kantianos, que el ser–metro de la vara, así designada, pertenezca analíticamente al concepto de vara, en cuyo caso la negación de la misma «Esta vara no es (un) metro» tendría que ser contradictoria, lo que no es. Ninguna de las negaciones de las dos proposiciones consideradas valen como contradicciones. De ambas puede decirse lo que Kant dice de las respuestas a la pregunta «¿Qué tamaño tiene esto?», a saber, que son «sintéticas e inmediatamente ciertas (indemostrabilia)» (CRP A 163-4, B 204). Cualquiera de ellas puede ser verdadera o falsa sin que implique contradicción, por lo que cualquiera de ellas puede valer como una proposición sintética que es contingente<sup>51</sup> y, a la vez, inmediatamente cierta. Por lo demás, la verdad de «Esta vara es el (un) metro» no tiene que poder implicar siempre su propia verdad, por lo que dicha proposición no podría ser ni analítica ni sintética *a priori* en un sentido kantiano. En las *Investigaciones Lógicas* (§ 50) Wittgenstein indica que hay una cosa de la cual no se puede decir que tenga o no tenga un metro de extensión, a saber, del patrón metro de París.<sup>52</sup> Wittgenstein tiene razón en la medida en que el ser metro de la vara del patrón metro en París no es una propiedad real de dicha vara como vara, como no es una propiedad del café que tengo aquí el ser libra, aunque sea una libra de café lo que aquí tenga.

Las proposiciones sobre los *quanta* de las cosas que expresan su magnitud en unidades espaciales y temporales de la más diversa índole, son de carácter esencialmente sintético ya que en ellas se toma una cosa singular cualquiera por otra cosa que se obtiene de las fuentes *a priori* de la imaginación productiva. La respuesta a la pregunta «¿Qué tamaño tiene esto?» requiere la posibilidad de la actualización de una síntesis que se funda sobre la posibilidad de una iteración que reproduce unidades temporales o espaciales que se han obtenido de las mencionadas fuentes. No hay horas, ni minutos, ni segundos, ni metros ni yardas en la naturaleza sino que todo ello es un producto extraído de las fuentes

<sup>49</sup> Ribas, p. 201.

<sup>50</sup> Traducción de Ribas, p. 202.

<sup>51</sup> «La vara  $S$  tiene un metro de longitud en  $t_0$ » es un enunciado contingente *a priori*, según Kripke, caso que se considere un «metro» como un designador rígido. Un designador designa rigidamente un cierto objeto, si designa tal objeto siempre que el objeto ocurra. Kant, desde luego, no opera con tal concepto. La manera en que Kant podría dar cuenta de las contingencias *a priori* es fundamentalmente distinta a la de Kripke.

<sup>52</sup> Si la mencionada vara tuviese 39.37 pulgadas de largo ¿por qué no tendría un metro de extensión? pregunta Kripke retóricamente (Kripke 1972, p. 54).



*a priori* de la imaginación. Estas determinaciones no tienen el mismo carácter que aquellas que extraen de las fuentes universales de la propia razón y que valen como determinaciones universales de un *objeto en general* como fenómeno.

El reconocimiento certero, por parte de Kripke, de algo así como contingencias *a priori* y necesidades *a posteriori* nace del examen crítico de una posición que, con razón o sin ella, la tradición hermeneútica atribuye a Kant, a saber, que la apropiación cognoscitiva de verdades necesarias y contingencias sólo puede alcanzarse correspondientemente de modo *a priori* y *a posteriori*. El planteamiento de Kripke no representa, al menos expresamente, un intento de poner en entredicho la tesis kantiana de que puede haber un conocimiento *a priori* de verdades necesarias y un conocimiento *a posteriori* de lo contingentemente dado. Kripke no cuestiona, en parte alguna de *Naming and Necessity*, la existencia de contingencias *a posteriori* y de necesidades *a priori*. Se limita a cuestionar que éstas sean los únicos tipos de contingencias y necesidades viables desde una perspectiva cognoscitiva.

Kripke no se pregunta, como Kant, sobre las condiciones de posibilidad del conocimiento necesario y del contingente. Dicha reflexión, toma, en Kant, inicial y fundamentalmente, la forma de una investigación en torno a las condiciones de posibilidad de diversos tipos de juicios. La pregunta en torno a la condición de posibilidad de la necesidad en los juicios es más concretamente una pregunta sobre las condiciones de posibilidad de los juicios analíticos y de los sintéticos *a priori*. Para dar cuenta de las condiciones de posibilidad del conocimiento empírico de contingencias y singularidades Kant se pregunta por las condiciones de posibilidad no ya sólo de los juicios sintéticos *a posteriori*, sino, también, en los *Prolegómenos*, de los juicios de percepción y de experiencia.<sup>53</sup> Kripke se limita a destacar la viabilidad teórica de algo así como necesidades *a posteriori* y contingencias *a priori*, sin que dicha afirmación se deje acompañar por una reflexión en torno a las condiciones de posibilidad de las mismas.

La doctrina kantiana de los juicios admite las variantes judicativas de las necesidades *a posteriori* y de las contingencias *a priori*. Dicha admisión no requiere una modificación radical de la doctrina kantiana de los juicios. La admisión de las necesidades *a posteriori* no requiere modificación alguna, a no ser, la tesis que la tradición hermeútica ha querido atribuirle a Kant, de que la apropiación de toda verdad necesaria tiene que ser inexorablemente de carácter *a priori*. Hemos visto que Kant reconoce expresamente, siguiendo a Wolff, la posibilidad de una apropiación histórica, de carácter *a posteriori*, de verdades necesarias.

Si bien la admisión de contingencias *a priori*—fundadas, por ejemplo, en los actos originarios de constitución de unidades de longitud espacial y de duración, así como también en los actos de medir el tamaño de una cosa a partir de tales unidades— requiere una modificación, ya prefigurada por Kant, de la doctrina kantiana de los juicios,<sup>54</sup> dicha modificación debe entenderse en el sentido de una ampliación y no en el sentido de la negación o suspensión parcial de algún aspecto esencial de la misma. La posibilidad

<sup>53</sup> Véase *Prolegomena*, §§ 18-20, A 77-85, en *Kant: Werke*, Band 5, Darmstadt, 1968, p. 163-168.

<sup>54</sup> Véase CRP A 663-4, B 691-2. En este pasaje reconoce Kant la existencia de juicios sintéticos *a priori* a nivel teórico que son de diversa índole a los que Kant regularmente caracteriza como tales. Estos juicios tienen una validez indeterminada, según Kant, y sirven como principios heurísticos. Por estar vinculados con *ideas* (regulativas) no es viable una deducción transcendental de los mismos.

de tal admisión no requiere una ampliación de la doctrina kantiana en un sentido objetivo, sino en un sentido meramente subjetivo. Tal sentido subjetivo destaca que además de las fuentes universales de la propia razón hay otras fuentes *a priori* de la subjetividad como lo son las fuentes *a priori* de la imaginación productiva o las fuentes *a priori* del juicio reflexionante. Cabe distinguir en Kant entre los juicios sintéticos *a priori* desde una perspectiva objetiva, que se encuentran en la matemática, la física y la metafísica, y los juicios sintéticos *a priori* desde un punto de vista subjetivo. La existencia de éstos últimos ha sido expresamente reconocida por Kant.<sup>55</sup>

\* \* \*

Álvaro López Fernández  
Apartado 22556  
Correo de la U. P. R.  
Río Piedras, Puerto Rico  
00931-2556

---

<sup>55</sup> Véase mi *Conciencia y juicio en Kant*, capítulo, Capítulo 20, pp. 660-676.